



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

26-09-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004862-ALLEN MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ		
DOMICILIO	TAMAULIPAS; NO. EXT. 75; ENTRE CALLE VENEZUELA Y ECUADOR; SANTA ANA; CP. 24050		
CODIGO POSTAL	24050	TELEFONO	044 981 131 6283

ORDEN DE SERVICIO



22/09/2025
OSV-1273
RV0101-0018
RV0101-0018 - 01/09/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	01-COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO		
UNIDAD	01-OFICINA DE LA COORDINACIÓN GENERAL		
OBSERVACIONES			

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJK750A	SERIE	1GNSK9KL2NR192403	LINEA	VAN
MODELO	2022	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	73900
DESCRIPCIÓN	VAN CHEVROLET SUBURBAN HIGH COUNTRY			DISEÑO MOTOR	GASOLINA
	LITRAJE				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$155.00
0581	LIMPIADOR DE SISTEMA DE FRENOS	PIEZA	ECOM	1	\$155.00	\$155.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$31,138.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$1,157.00	\$2,314.00
0412	JUEGO DE BALATAS TRASERAS CERAMICA	PIEZA	FRITEC	1	\$1,960.00	\$1,960.00
0529	DISCO DE FRENO TRASERO	PIEZA	FRITEC	2	\$3,737.00	\$7,474.00
1024	SENSOR DE RUEDA DE PRESION TRASERA LADO IZQUIERDO	PIEZA	GM	1	\$1,090.00	\$1,090.00
3265	HORQUILLA COMPLETA INFERIOR (C/ROTULA)	PIEZA	SYD	2	\$7,325.00	14,650.00
5173	TERMINAL DE DIRECCION ELECTROASISTIDA	PIEZA	SYD	2	\$1,375.00	\$2,750.00
5175	CUBREPOLVO DE FLECHA DELANTERA (DERECHO)	PIEZA	RACE	1	\$900.00	\$900.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,800.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0055	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA, CAMBIO DE DOS HORQUILLAS INFERIORES COMPLETAS CON ROTULA, CAMBIO DE DOS TORNILLOS ESTABILIZADORES.	SERVICIO	N/A	1	\$2,500.00	\$2,500.00
0216	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (TRASEROS), CAMBIO DE JUEGO DE BALATAS TRASERAS, CAMBIO DE DOS DISCOS FRENOS TRASERO Y LIMPIEZA DE FRENOS.	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0234	ALINEACION DELANTERA PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$1,100.00	\$1,100.00
2424	CAMBIO DEL SENSOR DE RUEDA DE PRESION TRASERA LADO IZQUIERDO Y REPROGRAMACION	SERVICIO	N/A	1	\$1,300.00	\$1,300.00
2425	CAMBIO DE CUBREPOLVO DE FLECHA DELANTERA (DERECHO)	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00
2426	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION ELECTROASISTIDA	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00

SUBTOTAL \$38,093.00
IVA \$6,094.88
RESICO \$0.00
TOTAL \$44,187.88

(SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)

Cadena Original : |01|01||OSV-1273|4862|441878800|22092025|19|07|

Cadena Encriptada : USJIZfElare2uHvhS87Jlbra626NXeA8QTtHY8X4SMN6qQkUw7e8ZF7pBMlxXjqb

Mtro. Samuel Adrian Alondia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



22/09/2025
OSV-1273
RV0101-0018

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111101011311AA002000P001000200040N115A2961	36,120.08
2111101011311AA002000P001000200040N115A3551	\$7,888.00
2111101011311AA002000P001000200040N115A2612	\$179.80
	\$44,187.88

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parágrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



22/09/2025
OSV-1273
RV0101-0018

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Ing. Alberto Villa Torres
Fecha 25-09-2025
Firma [Firma]
Cargo Subder. SGyMV. CGOg.

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



22/09/2025
OSV-1273
RV0101-0018

Página 4 de 4